



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, LOGÍSTICA Y GESTIÓN 759

PUM/MOV/CMP

4266

OFICINA
DE
PARTES

102403
4660.

DECRETO SECC. 1^a N° 1173 /

LAS CONDES, 10 ABR 2025

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°501, de fecha 26 de febrero de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA"**, ID N°2345-15-LE25, del portal www.mercadopublico.cl; Las consultas y respuestas relativas a la presente Licitación; El Acta de Apertura de los Antecedentes Administrativos, Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas, de fecha 11 de marzo de 2025; Informe de la Comisión Evaluadora del análisis de Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Oferta Económica de fecha 25 de marzo de 2025; Las Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Intereses y de confidencialidad de la Comisión Evaluadora; El Acta N°5, acuerdo N°36 de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos de fecha 16 de enero de 2025; el Informe de Imputación N°003255, de fecha 2 de abril de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas; El Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores, de fecha 4 de abril de 2025; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°37, del 7 de enero de 2025, que aprueba la modificación al Reglamento Interno de la Municipalidad de Las Condes; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de 06 de diciembre de 2024 que designa a la Administradora Municipal; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO

- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°501, de fecha 26 de febrero de 2025, que aprobó las Bases y llamó a Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA"** ID N°2345-15-LE25, del portal www.mercadopublico.cl.
- El Acta de Apertura de los Antecedentes Administrativos, Ofertas Técnicas, y Ofertas Económicas de fecha 11 de marzo de 2025, donde consta que se presentaron los siguientes oferentes:



Nº	PROVEEDOR	RUT
1	ACANTO S.A.	99.547.540-5
2	COMPRA ÁGIL SpA (ÁGIL STORE)	77.765.134-K
3	ALEMED SOLUCIONES INTEGRALES SpA	77.727.285-3
4	ALTA SISTEMAS SpA	76.532.411-4
5	AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	77.842.230-1
6	DATAWISE CHILE S.A.	76.365.261-0
7	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SpA	76.876.186-8
8	INMOBILIRIA INNOVA SpA	76.924.082-9
9	INRED INGENIERIA S.A.	77.528.200-2
10	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER LTDA. (OFERTA 1)	76.473.108-5
11	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER LTDA. (OFERTA 2)	76.473.108-5
12	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER LTDA. (OFERTA 3)	76.473.108-5
13	M INDUSTRIAL SpA	77.707.677-9
14	MAVE TECHNOLOGY SpA	77.415.422-1
15	NETWORK DATA SpA	77.539.867-1
16	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SpA	77.290.971-3
17	SISCOTEC CHILE SpA	76.409.898-6



18	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA.	76.702.500-3
19	TECHNICAL SpA	76.859.814-2
20	INGENIERIA, INSTALACIONES Y SERVICIOS TELCOMT LTDA.	76.963.070-8
21	INFORMATICA TIER 1 SpA	76.134.611-3
22	COMERCIALIZADORA TODOTABLET SpA	76.292.976-7

3. Que, con fecha 25 de marzo de 2025, la Comisión Evaluadora evacuó el Informe de Evaluación de los Antecedentes Administrativos, Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas con el siguiente resultado:

Nº	PROVEEDOR	REQUISITOS FORMALES	EVALUACIÓN TECNICA	ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	ACANTO S.A.	1	15	80	96
2	AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	1	17	70	88
3	DATAWISE CHILE S.A.	1	17	65	83

4. Que, de acuerdo con la evaluación técnica y económica realizada en el proceso de licitación, mediante el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 25 de marzo de 2025, se propuso a la Sra. Alcaldesa, **ADJUDICAR** a la empresa **ACANTO S.A., RUT N° 99.547.540-5**, la Licitación Pública para la "**ADQUISICIÓN DE SWITCH DE COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**", ID N°**2345-15-LE25**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 96 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica.
5. Que, según el Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores, citados en los vistos, **ACANTO S.A., RUT N° 99.547.540-5**, se encuentra "hábil" para contratar.

DECRETO

1. **ADJUDÍCASE** a la empresa **ACANTO S.A., RUT N° 99.547.540-5**, representada por don Ludwig Quiroz Escobar, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en Jorge Washington 223, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, la Licitación Pública para la "**ADQUISICIÓN DE SWITCH DE COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**", ID N°**2345-15-LE25**, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las respuestas a las consultas formuladas y las ofertas presentadas, las que forman parte integrante del presente Decreto.
2. **CONTRÁTASE** a la empresa **ACANTO S.A., RUT N° 99.547.540-5**, ya individualizada, para la Licitación Pública "**ADQUISICIÓN DE SWITCH DE COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**", ID N°**2345-15-LE25**, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las respuestas a las consultas formuladas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
3. El precio total del contrato será el valor de hasta **\$28.627.616, IVA Incluido.**

Una vez entregados los bienes comprometidos, presentada la factura en la Oficina de Partes de la Municipalidad en Avda. Apoquindo N° 3.400, Las Condes, o factura electrónica enviada a correo facturacion@lascondes.cl, y debidamente visada por el Supervisor Municipal, y con la recepción conforme se pagará a la empresa mediante transferencia electrónica, dentro de los 30 días siguientes a su recepción.

Las facturas deberán indicar a lo menos lo siguiente:

- Nombre del servicio contratado o del bien entregado.
- Número de Orden de Compra y su fecha.

El adjudicatario deberá, junto con acompañar la respectiva Orden de Compra en estado aceptada, indicar al correo electrónico precedentemente señalado la siguiente información para la transferencia electrónica: Nombre del Banco, el número de cuenta corriente, nombre y Rut del titular de dicha cuenta bancaria.

4. La vigencia del contrato será desde la Aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor en el portal y durará hasta los 30 días corridos, contados desde la Recepción/Conforme, por parte de la unidad supervisora.

El plazo del contrato podrá ser suspendido en caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia no imputable al Contratista, debidamente calificada y fundada mediante informe del Supervisor Municipal, dictándose el correspondiente Decreto Alcaldicio. La suspensión se mantendrá vigente mientras dure el evento a que le dio lugar.

5. El adjudicatario podrá hacer entregas parciales de los equipos adjudicados, pero deberá entregar la totalidad de bienes dentro del plazo de 1 a 4 días corridos.
6. La supervisión del contrato corresponderá al **Jefe del Departamento de Tecnologías de las Comunicaciones de la Información (ex Departamento de Computación e Informática)**, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.

No obstante, durante la vigencia del contrato, la Municipalidad, previa certificación del Administrador Municipal respecto de la idoneidad técnica del nuevo Supervisor Municipal, podrá modificar al Supervisor Municipal señalado en el párrafo anterior. Para tales efectos, la modificación y designación deberá efectuarse mediante Decreto Alcaldicio, el que será debidamente publicado en el Sistema de Información.

La Municipalidad podrá aplicar las multas por las causales que se indican en el punto A.18. de las Bases Administrativas y de acuerdo con el procedimiento señalado en el punto A.19. de las Bases Administrativas.

8. El contrato podrá terminar por las causales señaladas en el punto A.6.5. y siguientes de las Bases Administrativas.
9. Las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.
10. El gasto se imputará a la cuenta 29.06.002.002; 14109; Valor: \$28.627.616, IVA Incluido. -/, Programa: Informática.
11. **DECLARASE INADMISIBLES** las ofertas presentadas por los oferentes, **COMPRA ÁGIL SpA (ÁGIL STORE)**, Rut. N°77.765.134-K, **ALEMED SOLUCIONES INTEGRALES SpA**. Rut. N°77.765.134-K, **ALTA SISTEMAS SpA**, Rut. N°76.532.411-4, **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SpA**, Rut. N°76.876.186-8, **INMOBILIRIA INNOVA SpA.**, Rut. N°76.924.082-9, **INRED INGENIERIA S.A.**, Rut. N°77.528.200-2, **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.**, Rut. N°76.473.108-5 (**OFERTA 1, OFERTA 2 Y OFERTA 3**), **M INDUSTRIAL SpA.**, Rut.



LAS CONDES MUNICIPALIDAD

Nº77.707.677-9, MAVE TECHNOLOGY SpA., Rut. N°77.415.422-1, NETWORK DATA SpA., Rut. N°77.539.867-1, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SpA, Rut N°77.290.971-3, SISCOTEC CHILE SpA, Rut N°76.409.898-6, SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA., Rut N°76.702.500-3, TECHNICAL SpA, Rut N°76.859.814-2, INGENIERIA, INSTALACIONES Y SERVICIOS TELCOMT LTDA., Rut N°76.963.070-8, INFORMATICA TIER 1 SpA. Rut N°76.134.611-3, COMERCIALIZADORA TODOTABLET SpA, Rut N°76.292.976-7, por no cumplir los requerimientos técnicos señalados en el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora, en la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE SWITCH DE COMUNICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA", ID N°2345-15-LE25.

12. NOTIFÍQUESE a la empresa ACANTO S.A., RUT N° 99.547.540-5, el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2345-15-LE25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



1 VL M



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Departamento de Tecnologías de las Comunicaciones de la Información
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión